INFORME DE EVALUACIÓN

PROCESO DE CONTRATACIÓN NO CA-001-2026

A los dos (02) días del mes de junio del 2026, el Secretario de Desarrollo Social y Económico, en las instalaciones de la administración municipal de Encino Santander, procede a evaluar la única propuesta allegada al proceso competitivo por Decreto 092 del 2.017 No CA-001-2026, cuyo objeto es: "**AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS HUMANOS, FÍSICOS Y FINANCIEROS PARA LA ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN, APOYO LOGÍSTICO Y DESARROLLO DE LA EXALTACIÓN DEL DIA DEL CAMPESINO A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE ENCINO SANTANDER**".

No.	NOMBRE	NIT	VALOR DE LA PROPUESTA ECONOMICA
1	CORPORACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO DE SANTANDER - FORDESAN	900.693.895-2	$71.412.961,00 aportados por el Municipio $5.540.000 aportados por la ESAL. Valor total $76.952.961

Con relación al procedimiento que se debe surtir, es menester precisar que el mismo se adelantará conforme a lo establecido en el cronograma del proceso contractual en consecuencia, se procederá teniendo en cuenta el siguiente orden:

1. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES.

OFERENTE / DOCUMENTO / REQUISITO	1 CORPORACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO DE SANTANDER - FORDESAN	OBSERVACIONES
REQUISITOS DE ORDEN JURIDICO		
CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA	CUMPLE	
CERTIFICADO VIGENTE DE CONSTITUCIÓN, EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO	CUMPLE	
COPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL.	CUMPLE	
LA AUSENCIA DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES O PROHIBICIONES	CUMPLE	
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	CUMPLE	

DOCUMENTO QUE ACREDITE LA CONSTITUCIÓN DE CONSORCIO Y UNIÓN TEMPORAL	N/A	
CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES FISCALES	CUMPLE	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	CUMPLE	
CERTIFICADO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	CUMPLE	
CERTIFICADO JUDICIAL (POLICIA NACIONAL)	CUMPLE	
CERTIFICADO REDAM	CUMPLE	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LA POLICÍA POR DELITOS SEXUALES DE ACUERDO A LA LEY 1918 DE 2018	CUMPLE	
PAZ Y SALVO SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	CUMPLE	
ACREDITACIÓN SITUACIÓN MILITAR:	N/A	Representante legal es mujer.
CERTIFICACIÓN DE MANIFESTACIÓN NO UTILIZACIÓN DE RECURSOS PROVENIENTES DE ACTIVIDADES ILÍCITAS	CUMPLE	
ACTA DE JUNTA DE SOCIOS	N.A	No requiere de autorización por parte de la Junta de Socios, en razón a que, en el certificado de existencia y representación legal, expresa que requiere de autorización cuando las actuaciones a que se refiere este artículo, impliquen contrataciones mayores a mil (1000) salarios mínimos mensual legal vigente, deberá tener la aprobación de la asamblea.
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	CUMPLE	Allega póliza No. 465-994000016877 expedida por Aseguradora Solidaria de Colombia.
DOCUMENTO DE COMPROMISO DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCION	CUMPLE	
PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO: Animador Persona Mayor de Edad técnico o profesional en instructor y/o animador de eventos. Carta de intención y disponibilidad del 100% para prestar el servicio como animador durante los días en los cuales se van a llevar a cabo las actividades objeto del contrato. Experiencia General: Mínimo un (01) contrato cuyo objeto	CUMPLE	Allega hoja de vida con anexos, carta de intención y experiencia.

contemple la animación de eventos culturales, recreativos o deportivos.		
COMPROMISO DE GOBIERNO CORPORATIVO	CUMPLE	
ESTADOS FINANCIEROS:	CUMPLE	

REQUISITOS DE EXPERIENCIA		
EXPERIENCIA GENERAL De conformidad con el art. 3 del Decreto 92 de 2017 y con la Guía para la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad (G-GESAL-02) de Colombia Compra Eficiente, se exigirá como experiencia: Mínimo dos (02) actas de liquidación y/o certificación de contratos y/o contratos donde se acredite la experiencia de contratos ejecutados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto esté relacionado con procesos de apoyo logístico y/o organización de actividades culturales y recreativas, el valor de cada uno de los contratos aportados expresado en salarios mínimos deberá ser igual o superior al 100% del presupuesto Oficial expresado en SMMLV. Igualmente, en el caso de Unión Temporal o Consorcio, certificaciones de cualquiera de sus integrantes, donde se especifique claramente: a. Nombre de la entidad contratante b. Calidad del servicio (excelente, buena, regular, deficiente) c. Tiempo de prestación del servicio, indicando fecha de inicio y terminación.	CUMPLE	Aporta como experiencia CONVENIO DE ASOCIACIÓN No 103-2022, de fecha 19 de diciembre de 2022, celebrado con el Municipio de Maracavita – Santander, cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS EN LA PLANEACIÓN, ORGANIZACION, COORDINACION Y EJECUCION DE LOS PROGRAMAS ARTISTICOS, CULTURALES, TRADICIONALES EN EL MARCO DE LAS FERIAS Y FIESTAS EN HONOR AL CAMPESINO MACARAVITENSE A CELEBRARSE LOS DIAS 29 Y 30 DE DICIEMBRE DE LA VIGENCIA 2022". Valor: TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOSMCTE ($369.304.278) Aporta como experiencia CONVENIO DE ASOCIACIÓN No SG-ESAL-001 DE 2023, celebrado con el Municipio de Charala - Santander, cuyo objeto es: "CONVENIO DE ASOCIACIÓN ENTRE EL MUNICIPIO DE CHARALÁ Y UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE ORGANIZACIÓN, EJECUCIÓN, DIFUSIÓN, LOGÍSTICA Y PROMOCIÓN ARTÍSTICA, CULTURAL, AGROPECUARIA Y DEPORTIVA EN EL MARCO DE LA REALIZACIÓN DE LAS 70 FERIAS Y FIESTAS CULTURALES, ARTISTICAS Y CAMPESINAS QUE SE DESARROLLARAN EN EL MUNICIPIO DE CHARALA - SANTANDER VIGENCIA 2023". Valor: DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS MCTE ($252.437.500)

d. Valor ejecutado del contrato		

OFERTA ECONOMICA		
OFERTA ECONOMICA	CUMPLE	Allega oferta económica APORTE MUNICIPIO: $71.412.961,00 APORTE ESAL: $5.540.000 representado en bienes y servicios. Valor total $76.952.961

RESUMEN DE LA VERIFICACIÓN

OFERENTE	JURÍDICOS	EXPERIENCIA	PROPUESTA ECONOMICA
CORPORACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO DE SANTANDER - FORDESAN	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

2. EVALUACIÓN DE LA OFERTA

FACTOR		*PROPONENTES*
CONTRATOS FINANCIADOS CON RECURSOS DE ENTIDADES ESTATALES DONDE SU ALCANCE CORRESPONDA A ACTIVIDADES CULTURALES Y/O LUDICAS Y/O AGROPECUARIAS		Aporta 7 contratos adicionales. **25 PUNTOS**
2 CONTRATOS	10 PUNTOS	
3 A 4 CONTRATOS	15 PUNTOS	
5 A 6 CONTRATOS	20 PUNTOS	
MAS DE 6 CONTRATOS	25 PUNTOS	

CALIFICACION PARA QUIENES PRESENTE PROPUESTA

FACTOR		*PROPONENTES*
VALORACION DEL APORTE DE LA ESAL SEGÚN CUADRO	**PUNTOS**	el aporte relacionado es inferior a ($7.141.296) pero superior a ($3.570.650) APORTE ESAL: $5.540.000 en especie. **10 PUNTOS**
Si el aporte relacionado de acuerdo es igual o superior a ($14.282.592)	25 PUNTOS	
Si el aporte relacionado es inferior a ($14.282.592) pero superior a ($10.711.944)	20 PUNTOS	

Si el aporte relacionado es inferior a ($10.711.944) pero superior a ($7.141.296)	15 PUNTOS	
Si el aporte relacionado es inferior a ($7.141.296) pero superior a ($3.570.650)	10 PUNTOS	
A los aportes correspondientes a la suma de ($3.570.650)	5 PUNTOS	
No realiza ofrecimiento	0 PUNTOS	
CORPORACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO DE SANTANDER - FORDESAN		**35 PUNTOS**

CONCLUSIONES

Una vez surtido el trámite de la revisión de cada uno de los requisitos habilitantes establecido en la Invitación Publica, se determina que la propuesta presentada por el proponente **CORPORACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO DE SANTANDER - FORDESAN**, con NIT No **900.693.895-2,** representada legalmente, por la señora, **SILVIA CAROLINA SALAZAR MARTINEZ,** identificada con cédula de ciudadanía No 37.947.973 de Socorro, por un valor de SETENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS DOCE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN PESOS MCTE ($71.412.961,00) aportados por el Municipio y CINCO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL PESOS MCTE ($5.540.000,00) representada en bienes y servicios, aportados por la ESAL, para un valor total de SETENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN PESOS MCTE ($76.952.961,00), **CUMPLE**, con la totalidad de los requisitos habilitantes establecidos en la convocatoria pública, del presente proceso.

De acuerdo con lo anterior, el comité evaluador recomienda la adjudicación del proceso al proponente **CORPORACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO DE SANTANDER - FORDESAN**, con Nit No 900.693.895-2 representada legalmente, por la Señora **SILVIA CAROLINA SALAZAR MARTINEZ,** identificada con cédula de ciudadanía No 37.947.973 de Socorro, teniendo en cuenta la habilitación y verificación de los requisitos habilitantes del proceso, y por ser el único proponente, quien obtuvo 35 puntos

De conformidad con lo señalado en el Decreto 092 del 2.017, se procederá a publicar en la página del portal de contratación SECOP II, para el conocimiento del proponente y continuar con el proceso de contratación

En constancia de lo anterior firma el comité evaluador en el municipio de Encino, Santander a los dos (02) días del mes de junio del 2.026.

En constancia firman,

SERGIO CARDENAS PINTO
Secretario de Desarrollo Social y Económico